



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 0719 /

MAT: Autoriza suministro de alimentos, para actividad Caminata de Adultos Mayores, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 04 de Octubre del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 746 de fecha 15/09/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 9023 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Sociales 2017.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Supermercados Súper Único Laja Ltda., Ángela Berna Pascal y Sergio Tomas Bazaes Soto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Supermercados Súper Único Laja Ltda., RUT: 76.278.969-8 por la suma de \$ 351.400.- impuesto incluido, para suministrar alimentos en actividad Caminata de Adultos Mayores, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp.4 cc.600436, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsp
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control